

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES P° de la Castellana, n° 19. 28046-MADRID

HECHO RELEVANTE DE INVAFI, S.L. RELATIVO A FUNESPAÑA. S.A.

Madrid a 6 de marzo de 2006.

- 1.- INVAFI, S.L. es propietaria de aproximadamente un 9% del capital social de FUNESPAÑA, S.A.. Junto con las participaciones de Astaldo, S.L. y Don José Ignacio Rodrigo Fernández, conjuntamente superan el 33%.
- 2.- En el próximo Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A., INVAFI, S.L. va a proponer la búsqueda de un socio institucional que tome una participación, minoritaria y significativa, en el capital social y que participe y potencie el desarrollo del plan estratégico para los próximos cinco años, basado en los siguientes objetivos:
- a) Patrimonialización de los activos funerarios anteriormente adscritos a las extintas concesiones de servicios funerarios municipales. En consecuencia las empresas mixtas municipales de servicios funerarios, inicialmente constituidas por cincuenta años para explotar en monopolio los servicios funerarios, han pasado a ostentar una licencia por tiempo indefinido, en competencia, sin revertir a los Ayuntamientos, desapareciendo el plazo de duración de la empresa, que pasa a ser por tiempo indefinido.
- b) Adquisición paulatina de las participaciones de los socios externos que figuran en el balance consolidado.
- c) Crecimiento vía adquisiciones o fusiones significativas con empresas líderes en su mercado territorial, complementarias con las de FUNESPAÑA.
- d) Distinción de la actividad de servicios funerarios de la de cementerios. La primera sujeta a licencia en competencia. La segunda en régimen de municipalización como servicio público municipal (salvo excepciones puntuales para mercados concretos).
- e) Asunción por el anterior equipo de Segyresa de la gestión de los servicios funerarios de Funespaña en la Comunidad de Madrid (Alcalá de Henares, Arganda, Boadilla, Leganés, Cercedilla, Galapagar, Majadahonda, Pozuelo, etc.), poniendo en explotación el tanatorio de Miraflores de la Sierra, y construyendo los de Pozuelo (ya adjudicado el concurso) y Boadilla (en tramitación).

- f) Potenciación de los servicios funerarios en la áreas de presencia de Segyresa, esencialmente en Valencia, Alicante, Murcia (Calasparra, La Unión y Cieza).
- g) Potenciación de la prestación de servicios a las compañías de seguros de decesos como proveedor estable caracterizado por la profesionalidad y calidad de los servicios prestados.
- h) Búsqueda de suelo para la construcción de los tanatorios de Budapest y Costa del Sol.
- i) Venta de activos no estratégicos para financiar la inversiones (solar en Bilbao y activos inmobiliarios no esenciales para la actividad).
- j) Propuesta al Consejo para, en su caso, elevar a la Junta la supresión de la limitación estatutaria del derecho de voto al 30% del capital social.
- k) Potenciación de la actuación comercial de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid mejorando las instalaciones con la construcción de un nuevo crematorio en el cementerio Sur y un nuevo tanatorio en el cementerio de Fuencarral.
- 3.- Aumento del *free float* en Bolsa, mediante la venta paulatina a lo largo del ejercicio de aproximadamente un 3% del capital de FUNESPAÑA, S.A., manteniendo junto con Astaldo, S.L. y Don José Ignacio Rodrigo Fernández la condición de primer accionista de FUNESPAÑA, S.A..

Atentamente,

INVAFI, S.L. P.p.

José Ignacio Rodrigo Fernández